



# Resolución Directoral

Nº 246 - 2016 DE/ENAMM

Callao, 07 SET. 2016

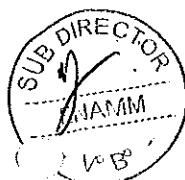
Visto el Acta de Consejo Académico Nº 018-2016/CA de fecha 17 de agosto del 2016, cursado por el Presidente del Consejo Académico y;

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Ley Nº 21871 de fecha 22 de junio de 1977 – Reconoce a la Escuela Nacional de Marina Mercante “Almirante Miguel Grau” como Escuela de Educación Superior y mediante Ley Universitaria Nº 30220 de fecha 09 de julio del 2014 – Ratifica el status de la ENAMM, como Centro de Educación Superior de nivel universitario y goza de exoneraciones y estímulos de las Universidades;



Que, mediante Resolución Directoral Nº 030-2016 de fecha 05 de febrero del 2016 se aprueba los montos de contraprestación (hora-docente) entre otras para docentes del Centro Pre ENAMM;



Que, con Memorándum Nº 146, 161,162-2016/PREG de fechas 03 y 15 de agosto del 2016, el Director Académico (e) de Pregrado eleva los Memorándums Nº 030, 036 y 040-2016/ENAMM/PRE ENAMM, mediante los cuales proponen la designación de los encargados e Instructores de Preparación Física para los alumnos del Centro Pre ENAMM, correspondiente a los meses de Julio y Agosto 2016;



Que, las actividades que se desarrollan en el Centro Pre ENAMM, tienen la finalidad de brindar correcta preparación a los alumnos para alcanzar una vacante en el próximo proceso de admisión, entre otras, contemplan las actividades físicas deportivas, las cuales son impartidas, dirigidas y controladas por el personal con conocimiento y experiencia en las diferentes disciplinas deportivas en el ámbito de la preparación física del alumno;

Que, en tal sentido, es pertinente aprobar la designación de los encargados e Instructores de Preparación Física para los alumnos del Centro Pre ENAMM, correspondiente a los meses de Julio y Agosto 2016, así como el reconocimiento económico respectivo;

Estando a lo recomendado, de conformidad con lo previsto en el inciso (e) del artículo 10º de la organización y funciones de este Centro de Estudios, aprobada por Decreto Supremo Nº 070-DE/SG, y con la visación del Sub Director, Jefe del Centro PRE ENAMM y Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR** con eficacia anticipada al 01 de julio del 2016 a los Encargados e Instructores de Preparación Física para los alumnos del Centro Pre ENAMM, siendo como sigue:

| 1ER. GRUPO- JULIO 2016      | 2DO. GRUPO – AGOSTO 2016           |
|-----------------------------|------------------------------------|
| COELLO VEGA , RAÚL          | RODRÍGUEZ GAMARRA, ANGELO          |
| VILLARREAL BALDEÓN, Luis    | CUBA CARRILLO, Modesto             |
| SARAVIA HUASASQUICHE, Jorge | CABRERA SANTISTEBAN , Luis Alberto |
| QUISPE ESTRADA, Omar        | QQECAÑO CORREDOR, Richard          |
| ORTEGA QUINONEZ, Henry      | HUARI AMAO, Esteban                |
| NEYRA MORA, Nikolai         | LLASHG HUERTAS, Soledad            |
| CHAVEZ PAREDES, Pedro       | LIZANDRO ADVINCULA, Nilton         |
| ACOSTA SUMIANO, Jessica     | BAÑON POZO, Reynaldo Jaime         |
| LORENZO RIMAS, Benjamín     | RUIZ PINTO, Michael                |
|                             | VENTURA GUTIÉRREZ, José            |

**ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR** el reconocimiento económico a los Encargados e Instructores mencionados en el ítem precedente conforme a la escala establecida.

**ARTÍCULO TERCERO.- COMUNICAR** la expedición de la Resolución Directoral a la Dirección Académica de Pregrado, Jefatura del Centro PRE ENAMM, Jefatura de la Oficina de Administración y Jefatura de la Secretaría Académica, para los fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Capitán de Navío  
Director de la Escuela Nacional de  
Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"  
Jean Pierre JAUREGUY Robinson  
01801703